

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(96)/ST/117
12 de diciembre de 1996

(96-5293)

**CONFERENCIA MINISTERIAL
Singapur, 9-13 de diciembre de 1996**

Original: inglés

REPÚBLICA POPULAR DE CHINA

Declaración del Excmo. Sr. Long Yongtu
Viceministro de Comercio Exterior y Cooperación Económica

Me complace en grado sumo presidir la delegación de China en la primera Conferencia Ministerial de la OMC, que se celebra en este hermoso Estado de Singapur. Permítaseme manifestar mi sincera gratitud a nuestros anfitriones por su cálida hospitalidad y la excelente preparación, garantía del éxito de la Conferencia. Los temas debatidos en este foro influirán en forma decisiva en la orientación del sistema multilateral de comercio de los años venideros y tendrá un impacto considerable en el desarrollo del comercio internacional y en la economía mundial. El Gobierno de China atribuye importancia a esta Conferencia y le augura toda clase de éxitos.

Desearía aprovechar esta oportunidad para manifestar nuestras opiniones sobre la situación de la economía y el comercio internacional desde el establecimiento de la OMC.

Después de la conclusión de las negociaciones comerciales multilaterales de la Ronda Uruguay en abril de 1994, se ha operado una importante reestructuración en la economía y el comercio internacional caracterizada por un proceso cada vez más rápido de mundialización e integración. En ese proceso, el reemplazo del GATT por la OMC y la creciente cooperación económica regional son dos acontecimientos importantes con consecuencias notables en la economía mundial. La aparición simultánea de un sistema de comercio reforzado y global y la rápida constitución de grupos económicos regionales captan la atención mundial.

Observamos con agrado que, desde su creación, la OMC ha avanzado en el mejoramiento y la aplicación de los Acuerdos de la Ronda Uruguay, en el establecimiento de un sólido marco institucional del sistema multilateral de comercio y en el incremento de la eficacia del mecanismo de solución de diferencias en la esfera del comercio. Gradualmente la OMC ha sentado sólidas bases para reforzar aún más el sistema multilateral de comercio y formular y mejorar las disciplinas comerciales en el futuro. Como siempre el Gobierno de China apoya el sistema multilateral de comercio que propugna la OMC, respalda su contribución a la promoción de relaciones económicas y comerciales sanas entre los países y estima que la Organización debería obrar en forma adecuada en favor del establecimiento de un orden económico internacional equitativo y racional.

Sin embargo, se plantean a la OMC grandes desafíos, que han aparecido sobre todo a causa de la modificación fundamental de su composición. Cuando el GATT se aplicaba provisionalmente hace casi 50 años, de las 23 partes contratantes originales sólo ocho eran países en desarrollo, lo que representaba la tercera parte del número total de miembros. Con el desarrollo del sistema multilateral de comercio mundial, 52 países en desarrollo pasaron a ser Miembros de la OMC al entrar en vigor los Acuerdos de la Ronda Uruguay el 1º de enero de 1995. Actualmente, ha aumentado el número de países en desarrollo a 96, que representan las cuatro quintas partes de la totalidad de los Miembros. Esta realidad, además de traducir una simple modificación de la composición de la OMC, demuestra que la estructura económica internacional se ha modificado profundamente. En nuestra opinión, para

que la OMC desempeñe un papel positivo deberá adaptarse a esos cambios y estar dispuesta a enfrentar los desafíos que entraña esta nueva estructura de la economía y el comercio internacionales. De hecho, en los dos últimos años, la Organización ha tropezado con dificultades en esferas como la aplicación de los Acuerdos de la Ronda Uruguay, el equilibrio del proceso de formulación de la política multilateral, la ampliación de nuevos aspectos de la liberalización del comercio, la coordinación del desarrollo de grupos regionales y la aceptación de nuevos miembros. En estas dificultades aparece reflejada toda la magnitud de los problemas que enfrenta la Organización. Estimamos que esos desafíos se reflejan en los siguientes ámbitos, que por tal motivo merecen nuestra atención:

En primer lugar, la aplicación de los diversos Acuerdos de la Ronda Uruguay no es equilibrada. Los países desarrollados se han esforzado más para promover una rápida aplicación de los Acuerdos que son de importancia vital para ellos, mientras que han demostrado poco interés en la aplicación de otros Acuerdos que son de gran interés para los países en desarrollo, como el Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido. Puesto que los esfuerzos dedicados a aplicar los Acuerdos son muy dispares, se corre el peligro de alterar el delicado equilibrio de los derechos y obligaciones de los países Miembros conseguido en los Acuerdos de la Ronda Uruguay. Las víctimas del desequilibrio resultante serán probablemente los países en desarrollo.

En segundo lugar, la situación en la que unos pocos grandes agentes dominaban el proceso multilateral de adopción de decisiones poco ha cambiado. Esos países tienden a hacer caso omiso de la realidad del desarrollo de la economía mundial y ejercen indebidamente presiones en terceros a fin de incorporar en el mandato del sistema multilateral de comercio temas que nada tiene que ver con el comercio. Mientras tanto, siguen actuando en función de sus intereses y adoptan un enfoque selectivo para incorporar nuevos sectores en la liberalización del comercio. Ese enfoque de la liberalización del comercio ha trascendido el límite del actual estadio de desarrollo de numerosos países en desarrollo y tiene efectos negativos en el desarrollo económico de los mismos.

En tercer lugar, al aplicar los Acuerdos de la Ronda Uruguay y fomentar la liberalización del comercio y de las inversiones, no se insiste suficientemente en el principio de la reciprocidad y a menudo se ha desatendido el principio del trato de la nación más favorecida. Se ha preconizado un mismo ritmo de liberalización del comercio para todos, pese a las diferencias de desarrollo económico entre los países Miembros. Algunos de los principales interlocutores exigen constantemente la adopción de nuevas normas referidas a nuevos ámbitos, y al mismo tiempo pasan por alto la irracionalidad de algunas de las normas vigentes. Así sucede con las normas de origen. Tras la expansión de la inversión internacional, el desarrollo del comercio internacional y el incremento de la reexportación, las normas de origen han quedado completamente obsoletas. El método irracional de comunicación de estadísticas sobre el comercio ha dado lugar a numerosas disensiones innecesarias en las relaciones económicas y comerciales. La OMC debería examinar y revisar estas normas, y no dedicarse únicamente a formular otras nuevas.

En cuarto lugar, las adhesiones a la OMC se efectúan a un ritmo más lento en razón de consideraciones de orden político y de la exigencia excesiva de beneficios comerciales inmediatos. El alcance de algunas negociaciones de adhesión ha trascendido las disposiciones de los Acuerdos de la OMC y, en algunos casos, se han convertido en un simposio donde se procede a un examen global del régimen comercial y económico de los países candidatos. Algunos Miembros se han valido de las negociaciones de adhesión como medio para resolver diferencias económicas y comerciales bilaterales que no son de la competencia de la OMC. En consecuencia, algunas negociaciones de adhesión se han retrasado indebidamente, lo que ha frenado el proceso de la mundialización económica y la consecución de la universalidad del sistema multilateral de comercio.

No cabe duda alguna de que si la OMC no se diese por enterada de los fenómenos anormales señalados, y no tomase medidas efectivas para frenarlos y rectificarlos, decaería el entusiasmo de los

países en desarrollo por participar en el sistema multilateral de comercio y se retrasaría la aplicación de los Acuerdos de la Ronda Uruguay, lo cual pondría en peligro el funcionamiento y la autoridad de la propia Organización. Cuando insistimos en que la OMC debería encarar con seriedad los cambios de su composición y en que preste más atención a los intereses de los países en desarrollo en el marco del sistema multilateral de comercio, nuestro propósito es en definitiva fortalecer ese sistema multilateral de comercio. Dada la creciente interdependencia de los países hoy día, desatender los intereses de los países en desarrollo puede incluso ir en detrimento de los intereses de los países desarrollados. Una excesiva insistencia en la liberalización del comercio, sin tener en cuenta el desarrollo de los países en desarrollo puede desembocar en una situación de mercado libre pero en realidad inexistente. Ese sería el fracaso más grande de la liberalización del comercio.

China, como la mayoría de los Miembros de la OMC, opina que la Organización no debería apresurarse a ampliar el alcance de la liberalización del comercio. Su tarea más apremiante es lograr la aplicación efectiva de los Acuerdos de la Ronda Uruguay. Dicha aplicación efectiva y el cumplimiento del programa incorporado, juntamente con las negociaciones complementarias serán la principal tarea de la OMC durante largo tiempo. Como dice un refrán chino, "Más deprisa y menos velocidad".

A nuestro juicio la ampliación del alcance de las actividades de la OMC y de la liberalización del comercio deben basarse en el consenso. No procede una expansión injustificada. No sólo apartaría su atención de las cuestiones primordiales que debe atender, y menguaría así la eficacia de la Organización de reciente creación; además agobiaría a los países Miembros, especialmente a los países en desarrollo. Todos los temas, incluido el Acuerdo sobre Inversiones, deben ser objeto de deliberaciones exhaustivas entre todas las partes. No apreciaríamos que un pequeño grupo de personas preparase algo a puertas cerradas y luego impusiese a los demás Miembros la adopción de una decisión como hecho consumado. Al mismo tiempo, debemos definir el papel que incumbe a la OMC en forma objetiva y realista. Es preciso asimismo que exista una adecuada división del trabajo entre la OMC y las demás organizaciones internacionales. Pueden completarse y fortalecerse recíprocamente. La OMC no debe ni puede reemplazar las funciones que desempeñan otras organizaciones internacionales.

La Conferencia Ministerial de Singapur nos ha ofrecido a todos la oportunidad de evaluar la aplicación de los Acuerdos de la Ronda Uruguay, de manifestar opiniones sobre las funciones de la OMC, así como acerca de la tendencia de su desarrollo futuro. Sería prematuro definir un marco rígido para las negociaciones comerciales multilaterales futuras.

La Conferencia Ministerial de Singapur ha de acelerar la admisión de nuevos miembros. Hace diez años que China solicitó recuperar su estatuto como parte contratante del GATT y negociar su adhesión a la OMC. El proceso ha concitado la atención de todos. Como bien se sabe, desde 1978 China ha adoptado como política básica la reforma económica y la apertura al mundo exterior. Consideramos que esta política fomentará el establecimiento en China de una economía de mercado socialista para participar en el sistema multilateral de comercio basado en normas y además le estimulará a abrirse al mundo exterior y adherirse a la OMC, que cuenta con más de 100 Miembros. El Gobierno de China, en consecuencia, ha sorteado numerosas dificultades y obstáculos en los últimos años y se mantiene fiel a su meta desde el inicio de las negociaciones. El Gobierno de China ha adoptado siempre una actitud positiva ante la adhesión a la OMC no porque piense que su calidad de miembro operará milagros en su economía y comercio exterior. Su actitud traduce la coherencia y perseverancia con miras a la prosecución de las políticas de reforma y la apertura al mundo exterior. Es también el reflejo de la convicción de defender la integridad del marco de comercio multilateral, así como de sus esfuerzos por evitar guerras comerciales que no responden al interés de nadie.

Últimamente, cada vez más numerosos países han comprendido que la participación de China en el sistema multilateral de comercio no sólo responde al interés de nuestro país, sino que también redundará en beneficio de la OMC y de la totalidad de sus Miembros. Han advertido que al ser una

economía en constante crecimiento, la participación de China en las relaciones económicas internacionales contribuirá a distribuir racionalmente los recursos mundiales y ofrecerá un mercado previsiblemente enorme al comercio y a la inversión internacional.

China ha participado en todo el proceso de las negociaciones de la Ronda Uruguay y en 1994 firmó el acta final con los Acuerdos de la Ronda Uruguay. Ello es la expresión del firme compromiso del Gobierno de China de atenerse a las normas económicas y comerciales internacionales. Con respecto al acceso al mercado, el Gobierno de China ha adoptado una serie de disposiciones sustanciales para reducir los obstáculos arancelarios y no arancelarios y ampliar la apertura de los mercados incluyendo el comercio de los servicios, de conformidad con las necesidades de su política de reforma y de apertura. Estamos dispuestos a proseguir las negociaciones sobre el Protocolo y el acceso a los mercados con todos los Miembros sobre la base de los Acuerdos de la Ronda Uruguay y conforme al nivel del desarrollo económico de China y al principio de lograr un equilibrio de derechos y obligaciones. Recientemente, algunos de los principales Miembros de la OMC manifestaron su disposición favorable a acelerar el proceso de la adhesión de China. Celebramos esta iniciativa y esperamos que la actitud positiva se traduzca en acciones que resuelvan las cuestiones específicas planteadas en la negociación. Por nuestra parte, adoptaremos una actitud flexible, pragmática y orientada hacia el futuro, con la esperanza de que los demás Miembros también lo hagan. Estamos dispuestos a cooperar con objeto de acelerar el proceso de negociaciones y alcanzar una conclusión satisfactoria cuanto antes.

La primera Conferencia Ministerial de la OMC ha ofrecido la oportunidad de fortalecer aún más el sistema multilateral de comercio. Al mismo tiempo, no deben perderse de vista los ingentes desafíos que se plantean. Como gran país en desarrollo, China no cejará en su empeño de establecer un orden económico internacional equitativo, justo y racional y de responder a los desafíos en forma solidaria, para que el mundo del siglo XXI sea estable y próspero.